

## VÍCTIMAS DEL TERROR Y DE LA REPRESIÓN\*

Santos Juliá

El cruce de conflictos que caracterizó a la guerra civil desde las primeras horas de la rebelión militar –y que permite definirla como lucha de clases por las armas, de revolución frente a contrarrevolución, pero también como guerra de religión, de nacionalismos enfrentados, guerra entre dictadura militar contra democracia republicana, de fascismo contra antifascismo, guerra española en su origen que toma el carácter de una guerra europea en su desarrollo- explica que la violencia desatada durante su largo transcurso se dirigiera en múltiples direcciones y adoptara muy diversas formas. La guerra civil no fue inevitable resultado de una supuesta polarización social sino que la misma guerra, como resultado del golpe militar, polarizó la sociedad y fragmentó al Estado y dio libre curso a toda forma posible de violencia. “Se produjeron muchos horrores en las ciudades durante la guerra civil”, escribió Tucídides: “la guerra, al suprimir el bienestar cotidiano, resulta ser un maestro de violencia [...] todos los que tenían poder, ante la incertidumbre de su seguridad, tendían más a prevenir el daño que hacer posible la confianza”<sup>1</sup>.

Todos los que tenían poder: el primer resultado del golpe de Estado que no consigue su objetivo pero que tampoco es derrotado fue la fragmentación, atomización y dispersión del poder o, de otro modo dicho, el hundimiento del aparato coactivo y judicial –por no hablar del legislativo- del Estado en las dos zonas en que quedó dividido el territorio de la República. El monopolio del ejercicio de la violencia legítima, atributo principal del Estado en términos weberianos, desapareció desde las primeras horas del 18 de julio. Allí donde los militares lograron imponerse, surgieron voluntarios civiles con armas en las manos, encuadrados en milicias de Falange o del Requeté, que asistieron a los oficiales rebeldes en la tarea de consolidar un poder necesariamente local, desconectado de cualquier organismo central, carente de un dispositivo capaz de dirigir eficazmente los acontecimientos en el ámbito

---

\* Publicado en Enrique Fuentes Quintana, dir. y Francisco Comín, coord., *Economía y economistas españoles durante la Guerra Civil*. Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores, 2008, vol. II, pp. 385-410.

<sup>1</sup> Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, Libro III, 82 y 83.

estatal<sup>2</sup>. El mismo ejército, protagonista del golpe, sufrió una profunda convulsión al ser liquidada sobre la marcha cualquier muestra de oposición o tibieza procedente de las mismas filas militares. Debido a la incertidumbre sobre el resultado final de la acción subversiva, la violencia comenzó a ejercerse desde las primeras horas de modo directo, en los mismos despachos de los cuarteles, con el tiro a bocajarro sobre los compañeros o superiores que pretendían mantener la legalidad republicana o que simplemente no se sumaban a la rebelión.

#### SUBLEVACIÓN Y GUERRA EN ZONA REBELDE

El marco en el que se desarrollaron los primeros momentos de la insurrección militar no recordaba en nada lo sucedido en anteriores ocasiones ni puede entenderse como un pronunciamiento al modo decimonónico. Ciertamente, tanto los generales y demás mandos golpistas como las autoridades republicanas habían pasado por la experiencia de rebelión militar en dos ocasiones bien presentes aún en la memoria: septiembre de 1923, cuando el general Primo de Rivera se pronunció desde Barcelona como cabeza visible de la corporación militar y tomó limpiamente el poder, con la anuencia del Rey y la dimisión del Gobierno; y agosto de 1932, cuando la intentona de una nueva especie de pronunciamiento, protagonizado esta vez por el general Sanjurjo sin el concurso ni la complicidad de la gran mayoría de mandos militares, fue sofocada con relativa facilidad por el Gobierno de la República, no sin que antes la ciudad de Sevilla quedara, con idéntica facilidad aunque por poco tiempo, bajo el control del levantisco general. En la primera ocasión, Manuel Azaña era un reformista desengañado y contempló con un sentimiento de impotencia el fin del régimen liberal; en la segunda, era presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra y asistió, con su ministro de la Gobernación, Santiago Casares Quiroga, a la rápida derrota de la rebelión. Ahora, en julio de 1936, Azaña, presidente de la República, debía enfrentarse de nuevo a una insurrección militar en una situación por completo diferente a la anterior aunque los protagonistas no hubieran cambiado: Sanjurjo volvía a ser cabeza de la rebelión y Casares era su presidente del Consejo.

Pero a diferencia de 1932, Sanjurjo desapareció enseguida y Casares se hundió física y moralmente en la misma tarde del día 18. Si la sublevación militar quedó lejos de alcanzar el objetivo de una rápida conquista del poder a partir del

---

<sup>2</sup> La movilización de la Comunión Tradicionalista en Navarra ha sido magníficamente estudiada por Javier Ugarte, *La nueva Covadonga insurgente*, Madrid, 1998. De la importancia de falangistas y requetés para el triunfo de la rebelión en Sevilla hay un relato muy vivo en Leandro Álvarez Rey, "Del rojo al azul: los inicios de la guerra civil en Sevilla", en Leandro Álvarez Rey, coord., *Andalucía y la Guerra Civil*, Sevilla, 2006, pp. 161-189

pronunciamiento de un general obedecido por el resto de la corporación militar, también lo estuvo de ser aplastada sobre la marcha. El gobierno de la República contempló en una completa impotencia cómo se iban sublevando, una tras otra, varias guarniciones militares, no pocas veces debido a que oficiales de Estado Mayor, de comandantes a coroneles, se rebelaban contra sus generales. No se trataba de nada que pudiera compararse con ninguna situación anterior ni repetían los militares un “ritual político bien conocido”. Comparar la conquista de poder local por los militares sublevados el 17 y 18 de julio de 1936 -que “detenían, a veces matándolas, a las máximas autoridades”- con lo ocurrido en abril de 1931, diciembre de 1933, octubre de 1934 y febrero de 1936 porque en todas estas circunstancias se habría producido supuestamente “la exclusión de la política pública de los detentadores anteriores”<sup>3</sup>, carece de sentido: el golpe de Estado de 18 de julio fue un acontecimiento singular, extraordinario, en el mismo sentido en que Georges Duby trató como acontecimiento *Le dimanche de Bouvines. 27 juillet 1214*. En la memoria viva y personal de los protagonistas del golpe, nunca habían tenido los militares que “matar” a sus inmediatos superiores o a compañeros suyos de guarnición, ni habían tenido que enfrentarse a tiros y cañonazos con fuerzas de policía o de la Guardia Civil para poner en marcha una acción que para nada recuerda, ni en su origen como conspiración de mandos ni en su desarrollo como sublevación de guarniciones, el clásico pronunciamiento.

Porque si fue en los cuarteles donde comenzaron a caer la primeras víctimas del golpe militar, las cosas no iban a suceder de otro modo en los edificios públicos ni en las calles. Sin duda, en las directrices de la conspiración ya se había anunciado que se ejercería la máxima violencia posible sobre cualquier foco de resistencia: en la instrucción reservada número 1, firmada por “El Director” semanas antes del golpe, se indicaba que “la acción ha de ser en extremo violenta, para reducir lo antes posible al enemigo que es fuerte y bien organizado”. Desde luego “serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos, para estrangular los movimientos de rebeldía o huelga”. Nada permite pensar, sin embargo, que los conspiradores trajeran elaborado de tiempo atrás un plan de limpieza política que consistiera en la liquidación pura y simple de gobernadores, alcaldes, dirigentes y afiliados de partidos y de sindicatos

---

<sup>3</sup> La comparación es de Rafael Cruz, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, 2006, p. 228. En cualquier caso, las autoridades republicanas de julio de 1936 no *detentaban* el poder, sino que lo ejercían con toda legitimidad aunque no siempre lo hicieran con tino y eficacia.

republicanos y obreros o meros votantes y simpatizantes de estos partidos y sindicatos. Y tiene, por lo demás, mucho de *wishful thinking* atribuir a unos generales incompetentes, que dieron un golpe de Estado repleto de improvisaciones y torpezas, el perverso designio de prolongar la guerra con el propósito de limpiar mejor la retaguardia para así asentar el nuevo sistema de dominación.

En realidad, los conspiradores dieron por supuesto que la presencia en los cuarteles de unos generales sin mando en tropa, que se limitarían a leer una proclama o a hacerse cargo sin más de la guarnición, bastaría para conquistar el poder en unas horas. Como se demostró enseguida, al fracasar esta operación en puntos estratégicos como Madrid, Barcelona o Valencia, los generales que sí lograron triunfar en su propósito en Pamplona y en Sevilla, en Burgos y en Zaragoza no necesitaron precisamente de un tiempo largo para amontonar cadáveres en los caminos. Fue el acontecimiento lo que modificó por completo los planes y las perspectivas. Todo indica que no habían pensado en nada más allá de hacerse rápidamente con el poder y colocar la estructura administrativa del Estado al servicio de su objetivos, conservando incluso el nombre y los símbolos de la república del mismo modo que en 1923 habían conservado los de la monarquía: rápida instauración de una dictadura militar -sin restauración monárquica ni restitución de privilegios a la Iglesia-, desde la que se procedería a disciplinar a la clase obrera socialista y anarquista y someter a las clases medias republicanas: eso es lo que se desprende de las instrucciones reservadas firmadas por un director que en realidad no lo era, pues todo iba a depender de lo que hicieran los jefes de las ocho divisiones orgánicas, sus subordinados y los generales a los que se había encargado la tarea de hacerse cargo de la tropa allí donde estuviera acuartelada.

Pero el acontecimiento lo cambió todo: las cosas rodaron desde el primer momento de otro modo y la Junta de Defensa, establecida por decreto diez días después del golpe, estaba bien lejos de parecerse a un Estado ni siquiera en gestación: quienes aparecían a su frente carecían de poder efectivo sobre las tropas que al mando de jefes y oficiales pugnaba por alcanzar Madrid desde el Norte o desde el Sur. No se trata de que, al crear una junta, los jefes rebeldes no pretendieran reproducir el modelo de Primo de Rivera, sino que al no contar con un mínimo aparato judicial, administrativo, coercitivo de Estado, fueron incapaces de impedir lo que ellos mismos habían decretado, toda actividad política en su territorio. Falangistas, que hincharon en unos días sus antes reducidas filas, y tradicionalistas que prestaron de inmediato, especialmente en Pamplona pero no con efectos menos decisivos en Sevilla -dos puntos clave para el posterior desarrollo del avance militar-,

un apoyo popular a los golpistas, dispusieron en los primeros meses de autonomía suficiente para convertirse en partidos de masa dotados de sus propias organizaciones de milicias<sup>4</sup> y gozaron de un amplio margen para actuar por su cuenta, aunque no de espaldas al mando militar, en detenciones, “sacas” y “paseos” dirigidos a liquidar físicamente a sus adversarios políticos.

De manera que también allí donde los insurrectos habían triunfado por medio de una acción que comprendía el asesinato de militares y agentes del orden leales o tibios, además de autoridades civiles y de todos los que ofrecieran cualquier tipo de resistencia, la violencia encontró una nueva ocasión abierta por el golpe militar para desplegarse fuera de todo control. No se trata de que los golpistas echaran mano a un “repertorio” disponible en algún lugar –concebido tantas veces al modo de un almacén o depósito en el que los actores revuelven para encontrar “recursos” cuando cambia la “estructura de oportunidades políticas”- sino de una acción emprendida con el propósito de conquistar por la violencia el poder y no lo consigue, o sólo lo consigue a medias, en localidades mal comunicadas o simplemente incomunicadas con un centro director. Más que a una situación de doble poder el acontecimiento dio lugar a una multiplicación y dispersión territorial de poderes autónomos, locales unas veces, provinciales otras, casi nunca regionales ni comarcales. Bastó, por señalar un caso decisivo para la posterior marcha de la rebelión, que un “grupo de señoritos derechistas” decidieran celebrar el aniversario del fallido golpe de Sanjurjo para que varias personalidades de la izquierda, entre las que se encontraba un anterior alcalde de Sevilla, José González y Fernández de Labandera, el diputado socialista Manuel Barrios, el dirigente de la masonería andaluza, Fermín de Zayas Madera, y Blas Infante, padre del andalucismo y esposo de Angustias García Parias, sobrina del gobernador civil Pedro Parias, nombrado por los sublevados, fueran asesinados<sup>5</sup>: la celebración no reproducía lo acontecido en aquel conato de golpe, en el que ninguna autoridad fue asesinada.

Incertidumbre del resultado, ausencia de información sobre el destino de la conspiración y la suerte corrida por los conspiradores en las grandes capitales, formación de grupos civiles paramilitares adscritos a Falange o a los tradicionalistas, resistencia armada, pero carente de organización y de experiencia en cuestiones militares, de los sindicatos y los partidos obreros y republicanos, significación previa

---

<sup>4</sup> Así lo señala Ismael Saz, “Política en zona nacionalista: la configuración de un régimen”, *Ayer*, 50 (2003) pp. 55-83.

<sup>5</sup> Juan Ortiz Villalba, *Sevilla 1936: del golpe militar a la guerra civil*, Sevilla, 1997, p. 281, al relatar el asesinato de Blas Infante. Entre julio de 1936 y febrero de 1937 los asesinados o ejecutados en la ciudad de Sevilla ascendieron a 3.028.

e identificación rápida del adversario político, necesidad de conquistar por medio de una acción militar procedente del exterior territorios y pueblos en los que la insurrección militar o no se había producido o había sido sofocada por grupos de paisanos armados: todo este cúmulo de circunstancias fue lo que movió la dinámica de la violencia que desde el primer momento acompañó al golpe de Estado y que sólo en los barrios obreros de Sevilla, en Triana, en San Julián, en unos pocos días, sembró las calles de miles de cadáveres: no hizo falta una guerra larga, en realidad no hizo falta ni siquiera una guerra, en Sevilla ni en Badajoz, para proceder a operaciones masivas de limpieza política: lo lograron en cuestión de horas.

No es preciso, por tanto, suponer la existencia de un plan fríamente elaborado de exterminio del adversario político para dar cuenta de lo ocurrido en las horas que siguieron al golpe de Estado, como tampoco es posible reducir los asesinatos del verano de 1936 a una mera respuesta a los crímenes de la otra parte. Ni planificada ni meramente reactiva, la dinámica de la violencia dependió de las mismas circunstancias que rodearon al golpe militar y, luego, de la situación de guerra derivada del fracaso del golpe: “¿No es horrible? ¿eh? Era la guerra”, dijo Abene a Joseba Zulaika después de recordar un asesinato estúpido, sin sentido, cometido en Itziar por un grupo de soldados “rojos”. Y al hablar de lo sufrido por su familia, nacionalista, añadía Abene: “No se puede ni decir cuánto cambia la gente. No fue Franco quien nos hizo sufrir sino las personas de aquí, del pueblo”<sup>6</sup>: ni aquellos soldados ni estos paisanos obedecían a ningún plan de exterminio: no habrían asesinado ni denunciado si no hubieran estado en guerra. Sin duda, Mola en Pamplona y Queipo de Llano en Sevilla no se limitaron a permitir que grupos de civiles armados, falangistas de aluvión o tradicionalistas de crucifijo y detente, acompañados o no de oficiales sublevados, detuvieran sin trabas a presuntos adversarios políticos, los encerraran durante unos días en la cárcel y los llevaran a matar luego sin que se abriera ningún expediente ni mediara juicio alguno: fueron semanas de asesinatos a mansalva azuzados por el mando militar, fue la política de venganza y exterminio, de la que habló Manuel Azaña, como instrumento dirigido a imponer un nuevo orden que sustituyera a aquel que la misma rebelión se había encargado de hundir. Los rebeldes, dice un personaje de *La velada en Benicarló*, “se conducen como si discurriesen así: cuantas más gentes matemos, mayor será nuestra autoridad”: eso es lo que piensan Yagüe y sus comandantes cuando suben

---

<sup>6</sup> Joseba Zulaika, *Violencia vasca. Metáfora y sacramento*, Madrid, 1990, pp. 41-42

por la Ruta de la Plata cobrándose la vida, sólo en la provincia Badajoz, de miles de campesinos<sup>7</sup>.

A este principio, propio de militares políticamente educados en la guerra de África y en la represión del enemigo interior, acostumbrados a actuar como fuerza de policía y situados ahora en rebeldía contra el poder legítimamente constituido, se añadió muy pronto, desde los primeros días de agosto, el principio de la depuración procedente de la incorporación en masa de la Iglesia católica a la causa militar. El golpe de Estado borró del mapa a los accidentalistas de la CEDA, suprimió el enfrentamiento político entre católicos que había caracterizado los años de República y empujó a la gran mayoría del episcopado a tomar partido por los sublevados, bajo la dirección, ya sin contraparte, del cardenal Isidro Gomà, nuevo primado. Alfonso Álvarez Bolado ha señalado, y luego se ha repetido en varias ocasiones, como factores determinantes de esta movilización en las diócesis castellano-leonesas, en primer lugar, los actos de reparación y desagravio por el bombardeo de la basílica del Pilar en Zaragoza y el fusilamiento de la estatua del Sagrado Corazón de Jesús en el cerro de los Ángeles, cerca de Madrid; además, la celebración de solemnes funerales por los muertos a los que el obispo de Salamanca, el catalán Enrique Pla y Deniel, definió en una carta pastoral de 30 de septiembre como héroes y mártires; en fin, “la movilización de las Vírgenes”, sacadas en procesión en multitud de pueblos y ciudades<sup>8</sup>. En todos estos actos de reparación, clero y obispos denunciaban la barbarie del calificado como bando “rojo” y pedían la adhesión de los católicos al que comienza a llamarse “nacional”. En iglesias y calles, la presencia de militares, de milicias de Falange, masculinas y femeninas, de jóvenes balillas, de requetés, postrándose reverentes, reconstruye simbólicamente la unidad de la causa a la que todos ellos sirven y que es, a partir de agosto, la causa de la Patria y de la Religión enfrentada a las fuerzas de la Antipatria o Anti-España que son por lo mismo enemigos de la fe.

Esta movilización católica tuvo un efecto inmediato sobre la legitimación del golpe de Estado, modificó el nombre con el que comenzaba a definirse la guerra y le insufló un fuego purificador. Antes de que hubiera transcurrido un mes desde la fecha del golpe militar, el cardenal Gomà informaba al cardenal Pacelli que “en la actualidad luchan España y anti-España, la religión y el ateísmo, la civilización

---

<sup>7</sup> Para las matanzas provocadas por el ejército rebelde en su avance desde Sevilla por Extremadura, Francisco Espinosa, *La columna de la muerte*, Barcelona, 2003.

<sup>8</sup> Alfonso Álvarez Bolado, *Para ganar la guerra, para ganar la paz. Iglesia y guerra civil, 1936-1939*, Madrid, 1995, pp. 43-44.

cristiana y la barbarie”. Poco después, el arzobispo de Pamplona publicaba una circular en la que se decía: “No es una guerra la que se está librando, es una cruzada”<sup>9</sup>. La fusión del principio militar de autoridad o mando con el principio religioso de depuración de la anti-España por medio de una guerra santa, de una cruzada, alcanzada en el curso de aquel verano de 1936 pero llamada a perdurar más allá de la guerra, tuvo efectos devastadores. Quizá nadie lo vio más pronto y con más espantada claridad, con más sentimiento de repugnancia, que Georges Bernanos, un católico procedente de Action Française, residente en Mallorca desde 1935, que había fustigado la tibieza de Gil Robles y del partido católico, que había celebrado con gran entusiasmo y alborozo la rebelión de los militares *culottés* y contemplado con orgullo la incorporación de uno de sus hijos a las filas de Falange, no a cualquier grupo de Falange sino a los “Dragones de la Muerte” del supuesto conde Rossi y, por tanto, “activo participante en las razias que los falangistas llevaban a término”<sup>10</sup>. El sentimiento de asco que le producía la visión de decenas y decenas de gentes pacíficas e inocentes, que jamás habían cometido delito alguno y que ahora eran detenidas en sus casas, vejadas, torturadas y llevadas a la muerte, y del que fue dejando testimonio en su correspondencia, explotará en su gran panfleto de 1938, *Les grands cimitières sous la lune*, fruto de una experiencia similar a la de Miguel de Unamuno. Los dos eran creyentes, cada cual a su manera; los dos habían recibido con aplauso la rebelión militar, los dos habían permanecido en territorio controlado muy pronto por los rebeldes. Uno en Salamanca, otro en Mallorca, los dos, testigos cercanos de las matanzas que se suceden bajo el nuevo poder militar. Y los dos sentirán un horror creciente ante la marea de sangre que no deja de subir y que les llevará a definir lo que está ocurriendo bajo sus ojos como resultado de la fusión de militares y curas: “Es un estúpido régimen de terror”, escribió Unamuno a Quintín de la Torre el 1 de diciembre de 1936: “Aquí se fusila sin formación de proceso y sin justificación alguna [...] Y es que nada hay peor que el maridaje de la mentalidad de cuartel con la de sacristía”. Todo lo que empezó como un acto heroico había culminado en una *revolución militar y clerical*, según escribe Bernanos, que acabará atribuyendo al elemento religioso la persistencia de una cruel e implacable represión: “el Terror habría agotado desde hace mucho tiempo su fuerza si la

---

<sup>9</sup> Gomá a Pacelli, “Informe acerca del levantamiento cívico-militar de España en julio de 1936”, de 13 de agosto de 1936, *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil*, ed. de José Andrés-Gallego y Antón M. Pazos, Madrid, 2001, vol. 1, Doc 1-26. Circular del obispo de Pamplona, “Para la suscripción nacional”, cit. por Álvarez Bolado, *Para ganar*, pp. 40-42.

<sup>10</sup> Para “la descripción muy exacta” que hace Georges Bernanos de la “implacable represión que asoló a Mallorca durante toda la guerra civil (y primeros años de posguerra)”, Josep Massot i Muntaner, *Georges Bernanos i la guerra civil*, Monserrat, 1989, pp. 130-133, de donde es también la referencia a su hijo Yves.



complicidad más o menos reconocida, o incluso consciente de los sacerdotes y de los fieles no hubiera conseguido finalmente darle un carácter religioso”<sup>11</sup>.

Y es precisamente esa fusión de cuartel y sacristía, de elemento militar y religioso, lo que hizo que el terror desencadenado por la acción de los rebeldes no se agotara en los primeros meses, ni en los años de guerra, sino que perdurara más allá de la victoria: la consolidación del nuevo sistema de dominación culmina pronto pero la depuración del extravío es tarea permanente. Si en los primeros meses de guerra se trata de utilizar masivamente el terror con el propósito de imponer y cimentar un nuevo poder, a medida que los rebeldes avanzan, el consejo de guerra y la ejecución tras remedos de juicios sumarísimos, colectivos, sin garantía alguna de defensa, pura rutina, será la técnica dominante, mantenida sobre la base de la delación del enemigo interior que ha quedado oculto o disimulado. Es significativo que sea un católico de la CEDA, como Bartolomé Mostaza, quien incite a los orensanos, no ya a dejar de zumbear alrededor del Gobierno civil pidiendo excarcelaciones o recomendando a tal o cual individuo detenido, sino a denunciar a “los traidores”, amenazando, si no lo hacían, con “la maldición y la venganza de España” que caería sobre ellos “con el mismo peso que sobre los verdugos que protegéis”<sup>12</sup>. Y no es casualidad que otro católico como José María Pemán argumentara que en una guerra civil, el enemigo, aun después de derrotado y deshecho, queda “conviviendo receloso a nuestro lado, huido en el monte, embocado en el disimulo”, lo que requiere “una labor de limpieza, de policía, de guarnecimiento de los pueblos”<sup>13</sup>. Y es ahí, en el libre curso que conquistó el principio católico de la depuración, que nunca acaba, que debe siempre permanecer vigilante, y en su fusión con el principio militar de mando donde tiene su explicación que luego de las grandes matanzas del verano y del otoño del 1936, los consejos de guerra mantuvieran su incesante actividad hasta bien entrados los años cuarenta.

Con el propósito de mantener activa esta sistemática y ejemplarizante represión la Junta de Defensa y más adelante los gobiernos del Nuevo Estado se apresuraron en dotarse de una variada y creciente panoplia de instrumentos jurídicos. A los bandos que los días 17 y 18 de julio declaraban el estado de guerra,

---

<sup>11</sup> Carta de Unamuno, en Luciano F. Egido, *Agonizar en Salamanca (julio-diciembre 1936)*, Madrid, 1986, p. 210. Georges Bernanos, *Les grands cimetières sous la lune* [1938], París, 1966, p. 146

<sup>12</sup> Lo cita Julio Prada Rodríguez en su excelente estudio *De la agitación republicana a la represión franquista. Ourense 1934-1939*, Barcelona, 2006, p. 159

<sup>13</sup> José María Pemán, “La hora del deber”, *ABC*, 19 agosto 1936, donde invita a los obreros a incorporarse a las milicias nacionales en las que encontrarán “el modo de redimirlos y la disciplina para curarlos del demonio antiespañol que metieron en vuestras almas”.

con la consiguiente asunción de todos los poderes por las autoridades militares, siguió el publicado por la misma Junta el 28 de julio que declaraba incurso en el delito de rebelión y sometido por tanto a la jurisdicción militar, que actuaría por procedimiento sumarísimo, a cualquiera que hubiera defendido, activa o pasivamente, el orden constitucional vigente o que, desde 1 de octubre de 1934, hubiera sido miembro de sindicatos o partidos opuestos al Movimiento Nacional. Lo que en las primeras semanas del golpe de Estado fueron homicidios y asesinatos, se convirtió inmediatamente en ejecuciones decretadas por tribunales militares en aplicación del vigente código de justicia militar contra decenas de miles de españoles acusados de rebelión militar en alguno de los grados definidos por el Código de Justicia Militar. En la provincia de Segovia, por ejemplo, de un total de 365 víctimas, 229 murieron en el año 1936; de ellas, 180 asesinadas y 49 ejecutadas por sentencia de consejo de guerra; el año siguiente, sin embargo, de las 62 muertes, 61 fueron por ejecución de sentencia<sup>14</sup>. Tribunales militares que serán también los encargados de administrar la justicia militar a medida que los territorios de la República vayan cayendo bajo el control de los sublevados, y no será excepción sino la regla que los mandos militares que mantuvieron su lealtad a la República en esos territorios sean los primeros sometidos a consejos de guerra y ejecutados, como ocurrió en Vizcaya o Santander.

Fue, en verdad, una “justicia al revés”, como la definirá en sus memorias Ramón Serrano Suñer, que se podía aplicar a todos los que de alguna manera hubieran mostrado lealtad a la República y a todos los afiliados o simpatizantes de partidos políticos y sindicatos obreros. El argumento de Serrano Suñer, que sabía bien de lo que hablaba, es de una lógica inapelable y merece ser reproducido in extenso: “Se estableció que los “rebeldes” eran los frente-populistas, olvidando que la rebeldía contra una situación que se estimaba injusta –rebeldía santa en la idea de muchos- estaba jurídicamente en el Alzamiento Nacional. Razón de la que resulta que los rebeldes contra el Gobierno del Estado constituido –republicano- eran, a tenor del Código de Justicia Militar, los que se alzaron y todos los que les asistimos y colaboramos, y que no podían ser *jurídicamente* tales quienes estaban con el Gobierno “constituido” [...] Sobre esta base de la “justicia al revés” –sistema insólito en la historia de las convulsiones político-sociales, comenzaron a funcionar los

---

<sup>14</sup> Santiago Vega Sombría, *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*, Barcelona, 2005, pp. 351-352, distingue ejecuciones judiciales (155) y ejecuciones ilegales (213) a los que es preciso añadir 44 muertos en prisión, entre ellos varios “muertos en la fuga”. Si por ejecución se entiende cumplimiento de sentencia, las ejecuciones ilegales –cometidas sin sentencia previa- tendrían que ser calificadas de homicidios o asesinatos, una distinción que raramente se tiene en cuenta cuando se trata de la represión en la Guerra Civil.

Consejos de Guerra...”<sup>15</sup>. En todas sus fases, escribió Dionisio Ridruejo, jefe de la Falange de Valladolid, bien situado para conocer de cerca todo el proceso, la represión mantuvo una única y misma intención: “la destrucción física de los cuadros de los partidos del Frente Popular, de los sindicatos obreros y de las organizaciones masónicas, sin perder de vista tampoco a los partidos democráticos más moderados y a las personalidades independientes que, en el orden intelectual o profesional, gozaban un prestigio de izquierdista o decididamente liberales”. En su conjunto, se trató de “una operación perfecta de extirpación de las fuerzas políticas que habían patrocinado y sostenido la República y representaban corrientes sociales avanzadas o simples movimientos de opinión democrática y liberal”<sup>16</sup>.

A pesar de las promesas de clemencia y generosidad expresadas personalmente por el general Franco en diversas ocasiones, el fin de la guerra como rendición incondicional supuso para quienes habían combatido en las filas republicanas y no pudieron atravesar la frontera, su detención en campos de concentración, creados al efecto o que ya venían funcionando desde años antes, y por los que pasaron un mínimo de 400.000 prisioneros en tres años<sup>17</sup>. De los campos de internamiento, decenas de miles de socialistas, anarquistas, republicanos y comunistas salieron hacia las cárceles o las colonias penitenciarias, donde hubieron de enfrentarse a miserables condiciones de vida, al hacinamiento, la tortura, el hambre y las epidemias que asolaban a la población penitenciaria. Con los prisioneros en edad de cumplir el servicio militar se constituyeron las colonias penitenciarias militarizadas, en las que se comenzó a poner en práctica la redención de penas de inspiración católica: un día de prisión por tres de trabajo. El ritmo del trabajo, los castigos, la mala comida provocaban entre los penados graves enfermedades que causaban no pocas muertes.

La finalidad de esta represión, una vez la guerra terminada, no consistía en asegurar la victoria militar sino en alcanzar la depuración masiva de los vencidos hasta erradicar por completo todo lo que los vencedores tenían como causa del desvío de la nación: según dijo el mismo Franco en alguna ocasión, había que enderezar la nación torcida. A esa tarea contribuyeron, además de los tribunales

---

<sup>15</sup> Ramón Serrano Suñer, *Memorias*, Barcelona, 1977, p. 245.

<sup>16</sup> En “Terror y nuevas clases”, de su *Escrito en España*, Madrid, 1976, pp. 116-126, Dionisio Ridruejo analiza las tres fases de ese terror y sus resultados sobre la sociedad española a la vez que reconoce con pesadumbre la “perfecta oportunidad” que él tuvo de denunciar unos acontecimientos “mientras estaban sucediendo, como si dijéramos, ante mis ojos”.

<sup>17</sup> El mejor estudio es Javier Rodrigo, *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, 2005, que además de indagar en la naturaleza, las políticas y los objetivos de los campos, señala esa cantidad en p. 171.

militares que condenaron a muerte a decenas de miles de españoles una vez asegurada la victoria, los tribunales de Responsabilidades Políticas, creados por ley de 9 de febrero de 1939 e integrados por representantes del ejército, la Falange y la magistratura, y las comisiones de depuración nombradas en todos los organismos públicos para revisar la actuación de los funcionarios. Tribunales y comisiones abrieron expediente administrativo a decenas de miles de españoles, que podían ser sancionados con la adscripción de residencia obligada, la pérdida de su cargo o empleo en cualquier rama de la función pública, y con fuertes multas y el embargo e incautación de sus bienes. Miles de artistas, profesores, maestros, funcionarios fueron depurados y muchos miles de españoles fueron castigados con la pérdida de todas sus propiedades, como fue el caso del mismo presidente de la República, Manuel Azaña, condenado después de muerto al pago de una multa de cien millones de pesetas, condena transmisible a los herederos, excepto en los casos en que se acreditase su adhesión a los postulados del Movimiento Nacional. Todos estos procesos se acompañaban además de la convocatoria de testigos para que denunciaran a los sospechosos de no haber mostrado adhesión al Movimiento, lo que extendió por toda la sociedad española un clima de delación y de sospecha<sup>18</sup>.

Por si fuera poco, el 1 de marzo de 1940 se aprobaba la Ley de Represión contra la Masonería y el Comunismo, que podía aplicarse a todos aquellos que sembraran “ideas disolventes” contra la Religión, la Patria, las instituciones fundamentales del Estado o contra la armonía social. Más aún, la Ley de 29 de marzo de 1941, de Seguridad del Estado, tipificaba una serie de delitos entre los que destacaban la circulación de noticias y rumores perjudiciales a la seguridad del Estado y ultrajes a la Nación, las asociaciones y propagandas ilegales, la suspensión de servicios públicos y las huelgas. En fin, por leyes de 2 de marzo de 1943 que reformaban el Código de Justicia Militar y el Código Penal de la Marina, se equiparaban al delito de rebelión militar la propalación de noticias falsa o tendenciosas con el fin de causar trastornos de orden público, “los plantés, huelgas y chantajes, así como las reuniones de productores y demás actos análogos cuando persigan un fin político y causen graves trastornos de orden público”. El 15 de noviembre de este mismo año se creaba por ley en cada región militar un juzgado especial encargado de la aplicación de la Ley contra la Masonería y el Comunismo

---

<sup>18</sup> Para los artistas, Francisco Agramunt Lacruz, *Arte y represión en la Guerra Civil española. Artistas en checas, cárceles y campos de concentración*, Generalitat Valenciana y Junta de Castilla y León, 2005. Igualmente, para profesorado universitario, Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, 2006. Para el magisterio, Francisco Morente Valero, *La escuela y el estado nuevo: la depuración del magisterio nacional (1936-1943)*, Valladolid, 1997.

que suponía el establecimiento de medidas con idénticos efectos que la ley marcial. Media España vivió durante los años cuarenta sometida de manera permanente a un estado de excepción, del que se vieron libres todos los partidarios del Movimiento, incluso aquellos que hubieran cometido actos considerados delictivos entre el día de la proclamación de la República y el 18 de julio de 1936, que se vieron exonerados por ley de 23 de septiembre de 1939<sup>19</sup>.

¿A cuántos españoles alcanzó esta empresa de terror, represión y depuración? Todavía hoy es imposible responder con exactitud a esta pregunta, aunque algunas cosas y algunos números están claros. Desde que Alberto Reig discutiera con datos de primera mano las cifras de Ramón Salas, las investigaciones sobre fuentes directas –libros de registros de cementerios, registros civiles, consejos de guerra, tribunales de responsabilidades políticas, comisiones de depuración- han permitido obtener datos que, en todos los casos, van en la misma dirección: los asesinados y ejecutados por quienes se rebelaron contra la República y construyeron el Nuevo Estado son, por lo menos, el doble de las estimaciones anteriores, realizadas durante la dictadura. Con datos de 39 provincias, no siempre investigadas en su totalidad, la cifra total de asesinados y ejecutados durante la guerra y la posguerra fehacientemente documentada hasta diciembre de 2006, asciende a unas 98.000 personas. De ellas, cerca de 39.000 corresponden a las provincias andaluzas, que fueron –especialmente Córdoba, Málaga, Sevilla y Granada- las más duramente castigadas. Asturias y Zaragoza, con 6.000 víctimas cada una, no les van a la zaga, lo mismo que Badajoz, donde la represión alcanzó extremos de crueldad de los que se hizo eco la prensa de todo el mundo. Entre dos y cuatro mil víctimas sufrieron La Rioja, Navarra, Toledo, Valencia y Madrid, aunque en este caso sólo se han contabilizado los ejecutados en el cementerio del Este, que ascendieron, entre 1939 y 1944 a 2.663 personas<sup>20</sup>. En el resto de las provincias no se alcanza la cifra de dos mil, aunque en Barcelona ascendió a 1.716 y en Albacete, contabilizando sólo a los pueblos cabecera de partido judicial, a 1.600. Es preciso advertir, por lo demás, que en estos números no entran las víctimas del terror que a

---

<sup>19</sup> Para un completo panorama de los tribunales que actuaron durante la guerra en las dos zonas, Raúl C. Cancio Fernández, *Guerra Civil y tribunales: de los jurados populares a la justicia franquista (1936-1939)*, Cáceres, 2007.

<sup>20</sup> A las listas publicadas en la última edición de Santos Juliá, coord., *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, 2006, (donde pueden encontrarse las referencias bibliográficas para cada provincia) hay que añadir las víctimas de La Coruña, Pontevedra y Orense, que ascienden a más 3.000, según los cómputos aparecidos en Jesús de Juana y Julio Prada, coords., *Lo que han hecho en Galicia. Violencia política, represión y exilio (1936-1939)*, Barcelona, 2006. Los datos de Madrid son de Mirta Núñez Díaz-Balart y Antonio Rojas Friend, *Consejo de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*, Madrid, 1997.

partir de noviembre de 1936 se desencadenó desde el aire, y de manera sistemática, en acciones que mal pueden llamarse de guerra porque su objetivo, en Madrid, como en Gernika o Barcelona, era la población civil; ni entran aquí tampoco los muertos en las cárceles en la terrible represión de la posguerra.

#### RESISTENCIA Y GUERRA EN ZONA LEAL

También el acontecimiento de una rebelión militar que no logra acabar con el gobierno modifica sustancialmente las expectativas de los partidos y sindicatos obreros que desde las primeras horas se movilizan para hacer frente a la insurrección. Eran partidos y sindicatos con una larga experiencia en movimientos revolucionarios: en 1917 y, de nuevo, en 1930 los socialistas habían declarado la huelga general revolucionaria, en el primer caso para iniciar un proceso constituyente, en el segundo para proclamar una república. En 1932 y 1933 habían sido los anarcosindicalistas los que habían llamado también a la huelga general y a la insurrección y un año después, en octubre de 1934, especialmente en Asturias, una alianza obrera sostenida por la UGT y la CNT había llamado de nuevo a la huelga general revolucionaria si la CEDA entraba en el Gobierno. Ahora, en 1936 y después del triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero, al que tanto habían contribuido los dos sindicatos, no era cuestión de lanzar una revolución, pero sí de estar preparados para responder con la revolución a cualquier intentona de la derecha.

En medio de un clima de expectativa revolucionaria como respuesta a una intentona de la reacción, la CNT celebraba en Zaragoza en mayo de 1936 un congreso que dedicó lo mejor de sus energías y de su tiempo a debatir la organización de la futura sociedad libertaria. Los grupos de afinidad que formaban la FAI habían decidido que, si las izquierdas ganaban las elecciones de febrero, inevitablemente se produciría una sublevación militar y tendrían "entonces que salir a la calle a combatirla por las armas": tal era en esos momentos el escenario de la inevitable revolución, entendida como una respuesta obrera a una insurrección militar. De la misma manera, en las últimas semanas de junio, Largo Caballero, secretario general de la UGT, evocaba entre las risas de sus oyentes los rumores de conspiración militar con un argumento similar al utilizado por los anarquistas: "si se quieren proporcionar el gusto de dar un golpe de Estado por sorpresa, que lo den... No conseguirán más que disfrutar unos días o unos meses de la satisfacción que pueda proporcionarles el mando, porque no quiero suponer que nos vayan a cortar a todos las cabeza". En Largo Caballero como en García Oliver, la revolución obrera

sería esta vez la respuesta a un golpe militar que los republicanos en el poder, representantes al fin y al cabo de la burguesía, no serían capaces de derrotar<sup>21</sup>.

Estas expectativas crecieron en las organizaciones sindicales al mismo tiempo que hacían gala de pasividad para tomar cualquier iniciativa en esta dirección: la CNT no estaba dispuesta a repetir insurrecciones como las fracasadas desde la instauración de la República, y la UGT, con el fiasco de octubre de 1934 todavía en el recuerdo de todos, no haría nada sino esperar a que los militares dieran su golpe y el gobierno republicano cayera para ocupar el poder. Por eso, y a pesar de las expectativas evidentes en el lenguaje de sus dirigentes durante estas semanas, un movimiento sindical revolucionario estaba más lejos de producirse que nunca, aunque si nadie estaba dispuesto a declararla, todos esperaban que fueran otros los que tomaran la iniciativa. Cuando los dirigentes sindicales, libertarios o socialistas, hablaban en la primavera de 1936 de revolución como respuesta inevitable a un golpe de la derecha no hacían más que repetir una arraigada tradición de la cultura obrera española: la revolución, que se tenía por inevitable, fatal, como un parto de la naturaleza, como aurora que llega, se concebía como defensa o resistencia a un acción emprendida por el enemigo de clase. Siendo dirigentes obreros, el arma de esa defensa será la huelga general que llevaba prendida en su convocatoria, cuando la acción enemiga tomara cuerpo, una insurrección armada.

Lo nuevo en los días julio, el detalle con el que nadie había contado, fue que el golpe militar no hizo caer la legalidad republicana. El presidente del Gobierno, Santiago Casares, abrumado por las noticias de la progresiva insurrección militar, no supo qué hacer excepto ordenar la disolución de las guarniciones rebeldes y eximir a los soldados del deber de lealtad hacia sus jefes. Eran órdenes sobre papel mojado, porque un rebelde, por definición, no obedece, y respecto al deber de lealtad de la tropa, el soldado que no obedezca al mando es fusilado sobre la marcha. Las guarniciones se siguen rebelando y el Gobierno se hunde. El presidente de la República llama a los dirigentes de los partidos para ver cómo se sale de la crisis: su propósito es formar una especie de gobierno de unidad nacional que incorpore desde los republicanos de derecha hasta los socialistas; un gobierno que, por una parte, sea capaz de controlar lo que ya está ocurriendo en las ciudades con la aparición de grupos armados dispuestos a hacer frente a la rebelión y, por otra, que intente convencer a los rebeldes de que depongan su actitud. Para eso debe

---

<sup>21</sup> Juan García Oliver, dando cuenta de las conclusiones a las que llegó el grupo "Nosotros" a principios de 1936, *El eco de los pasos*, Barcelona, 1978, p. 163; discurso de Largo Caballero en la clausura del congreso de la Federación de la Edificación, *Claridad*, 27 de junio de 1936.

presidirlo alguien capaz de entrar en contacto con ellos. En la noche del sábado 18, Azaña llamó al presidente de las Cortes, Diego Martínez Barrio, que era masón y que había mantenido trato con algunos militares que aparecen como cabecillas de la rebelión. Martínez Barrio pide a Sánchez Román y a Prieto su incorporación al gabinete. El primero accede, pero Prieto, tras consultar con su partido, regresa con una respuesta decepcionante: el PSOE no se incorporará al gobierno. Es, de nuevo, la estrategia de Largo Caballero la que se impone: esperar a que los republicanos caigan para ocupar ellos todo el poder. Martínez Barrio sigue, de todas formas, adelante; habla con algunos de los comandantes generales de las divisiones orgánicas y con el general Mola, jefe efectivo de la VI división: "Es tarde, muy tarde..." responde Mola a las consideraciones que le hace Martínez Barrio, que, a pesar de todo, a primeras horas de la mañana ha logrado formar un gobierno a base de tres partidos republicanos: Izquierda Republicana, Unión Republicana y Partido Nacional Republicano<sup>22</sup>.

Mientras tanto, el rumor y la excitación propia de los acontecimientos que se saben inevitables, aún si se desconoce el momento exacto en que han de producirse, adquieren una importancia crucial para el comienzo de la acción revolucionaria. En un país con tan pésimas comunicaciones como España en 1936, los dirigentes sindicales tenían que llamar la atención de sus militantes para que no se dejaran llevar de rumores y no iniciaran ninguna acción hasta saber con certeza que el golpe se había producido y que la orden de responder había emanado de quienes tenían capacidad de decisión. La iniciativa quedaba así en manos del adversario, cuya acción, por definición, debía preceder a la de los revolucionarios, lo que le daba además un margen precioso de tiempo para actuar. Por eso, lo primero que los militantes debían hacer era cerciorarse de que la hora de la respuesta que alumbraría la revolución había llegado; y como de eso no podían enterarse permaneciendo en sus casas, salían a la calle, a formar corrillos con los vecinos más cercanos, para dirigirse juntos a los lugares que se suponían depositarios de información fidedigna. Al confluir hacia ese centro emisor grupos procedentes de todos los rincones, la concentración aumentaba, los ánimos se exaltaban y no era insólito que comenzaran los enfrentamientos con las fuerzas de orden, lo que daba lugar a incidentes irreparables que hacían más inminente "un estallido de cólera popular". Y en verdad, muchos de los conatos revolucionarios de los años treinta no pasaron, por su falta de preparación, su carácter espontáneo, su desencadenamiento y desarrollo, de estallidos de cólera popular que se saldaban

---

<sup>22</sup> Diego Martínez Barrio, *Memorias*, Barcelona, 1983, pp. 362-368.



con el resultado de varios muertos. Nadie dirigía la acción o nadie lo hacía con eficacia política: en el campo, en los pueblos, escribía Helmut Rudiger, delegado en España de la Asociación Internacional de Trabajadores, a propósito de la revolución de octubre de 1934, cada año, especialmente en primavera, las acciones revolucionarias de masas comienzan casi siempre espontáneamente, sin estar dirigidas por ninguna organización<sup>23</sup>. Pero en las capitales no iba de otro modo: el rumor que corría en los atardeceres revolucionarios había que contrastarlo en los tradicionales lugares de encuentro de los militantes, que no eran la plaza, como en los pueblos, sino los bares, las esquinas o, cuando nadie sabía nada, la Casa del Pueblo.

En Madrid, como en tantas otras ciudades y pueblos, desde la tarde del 18 julio y durante todo el día siguiente hacia allí acudió una inmensa multitud que impedía el acceso a los locales. "Esto que veo es el pueblo que se ha echado a la calle", se dice para sus adentros un personaje de ficción, Hamlet García, en su deambular por las calles de la ciudad durante esas horas<sup>24</sup>. Ese pueblo se ha echado en efecto a la calle para ofrecer resistencia al golpe militar que rápidamente se identifica como fascista: ha salido a la calle para responder al golpe; pero la sola respuesta a una ofensiva de la reacción es la revolución. Por eso, en Madrid, lo primero consistirá en rechazar lo que se está tramando a esas horas cerca de la Casa del Pueblo, en el Palacio de Buenavista, sede del Ministerio de la Guerra, donde los intentos del gobierno para llegar a un acuerdo, mientras los militares persisten en su rebeldía, encuentran rápidamente la oposición de socialistas, comunistas y anarcondicalistas, que convocan una gran manifestación. Desde primeras horas de la mañana del domingo, día 19, hasta Martínez Barrio llegan las voces de los manifestantes exigiendo armas y gritando abajo el gobierno. El recién nombrado presidente, fracasado en su gestión, y con los partidos obreros dirigiendo una manifestación contra su gobierno, dimite: su presidencia habrá durado poco más de seis horas. Azaña habla por teléfono con Companys para informarse de cómo van las cosas en Barcelona y recibe una respuesta tranquilizadora: la rebelión está vencida; sólo quedaba un núcleo de resistencia en la antigua Capitanía General. Convoca entonces al Palacio Nacional a los dirigentes de los partidos y sindicatos con objeto de resolver la crisis de manera que todos se sientan implicados en la fórmula que se adopte. De esa reunión, su amigo José Giral saldrá vestido como

---

<sup>23</sup> M. Dashar [Helmut Rudiger], *The revolutionary movement in Spain*, Nueva York, 1934, p. 12.

<sup>24</sup> Paulino Masip, *El diario de Hamlet García*, [1944], Madrid, 2003, p. 103, trasunto sin duda de una experiencia personal.

presidente de un nuevo Gobierno similar al anterior en que también está formado exclusivamente por republicanos<sup>25</sup>.

El reparto de armas marca un punto de no retorno en la revolución desencadenada por la rebelión. Por una parte, el gobierno de la República pierde el control de los acontecimientos pues carece de instrumentos propios para sofocar la rebelión y para encauzar o contener la revolución: no dispone del ejército que, cuando no se ha sumado a la rebelión, ha quedado inservible para controlar el orden interior; y no puede fiarse de las fuerzas de seguridad, aunque por su particular carácter de fuerza militarizada, la Guardia Civil todavía podrá utilizarse en algunos lugares para dirigirla contra los rebeldes, como ocurrió en Barcelona; pero eso depende de lo que ordenen los mandos, por lo general desafectos. Tampoco dispone el gobierno de aparato judicial, que se viene abajo por completo: los jueces no pueden cumplir su función, carecen de poder para detener o para incoar procesos a los cómplices de la rebelión ni a quienes por su cuenta los buscan, los detienen y los matan. Con las juventudes de los partidos y los militantes obreros armados, las cárceles se abren de par en par y por sus puertas salen centenares de delincuentes que se hacen también con las armas repartidas a los sindicatos. No hay funcionarios que permanezcan en sus puestos para sostener la maquinaria del Estado. De hecho, el Estado, si no se esfuma, se derrumba. La revolución, pues, parece haber triunfado. Ciertamente, quedan las instituciones de la República y nadie ha asaltado el Banco de España, pero el poder de esas instituciones se desvanece ante la patrulla que, en cada localidad, controla la salida y entrada de forasteros o que en las calles de la ciudad detiene a los transeúntes, exige documentación, detiene, encarcela y, cuando se tercia, mata, cumpliendo funciones de juez y de policía sin control superior alguno.

Hemos sido los destructores por excelencia, escribe el secretario general de la CNT. Destructores por excelencia del capitalismo y del Estado, eso es en efecto lo que fueron. Se diluye el poder del Estado porque el sujeto de la revolución no es, a la manera de la revolución bolchevique o de la conquista del poder fascista, el partido que actúa como vanguardia y controla desde el primer momento el aparato del Estado que pone a su servicio, sino los comités que inmediatamente comienzan a organizar todo lo relacionado con la continuación de la lucha armada contra el agresor y con la represión de los enemigos de la revolución. "Aunque éramos

---

<sup>25</sup> Manuel Azaña a Gonzalo R. Lafora, Barcelona, 12 de julio de 1938, en Manuel Azaña, *Apuntes de Memoria y Cartas*, ed. de Enrique de Rivas, Valencia, 1990, vol. 1, pp. 302-303. También Francisco Largo Caballero, *Mis recuerdos*, México, 1976, pp. 156-157.

antiautoritarios, de pronto nos convertimos en la única autoridad que allí había. El comité local de la CNT tuvo que hacerse cargo de la administración, el transporte, los suministros de víveres, la sanidad. En resumen, nos tocó dirigir el barrio", recordaba muchos años después un militante de la CNT<sup>26</sup>. Los comités proclaman con un manifiesto su propia existencia y el comienzo de un nuevo orden social. Se destruyen por medio del fuego los símbolos de viejo orden derrocado, se queman los archivos de ayuntamientos que guardan los registros de propiedad, se rocía de gasolina y se prende fuego a las iglesias –en Fuente de Cantos, después de haber encerrado bajo llave a todos los identificados con el orden social derruido-, se da muerte a quienes se identifica como enemigos de la clase obrera y de la revolución, a propietarios, clérigos, guardias civiles; se captura a los militares y fuerzas de policía que se han rebelado o en los que se sospecha intenciones de sumarse a la rebelión, que en la mayoría de los casos son asesinados, como ocurre con la mitad de los jefes y oficiales de la Armada. Mientras tanto, se suprime el dinero, se incautan empresas, se organiza el aprovisionamiento por medio de bonos o de vales, se patrullan las calles y se colocan guardias en las entradas de la carretera. En Fuengirola, se puso fuego a la parroquia el mismo día 19, y en Málaga, sin posibilidad de haber conocido nada de lo que había ocurrido en otros pueblos y ciudades, la calle Larios, la calle comercial más importante, quedó reducida a escombros. A Gerald Brenan y a su mujer, Gamel Woosley, les habían contado que muchas tiendas habían sido saqueadas, pero el dependiente de una confitería les aclaró que nadie había robado nada, que “habían amontonado en medio de la calle los dulces, los jamones, los licores, el azúcar, el café, el chocolate (artículos de lujo muy deseables para los hombres mal alimentados que los apilaban) y les habían prendido fuego”<sup>27</sup>.

Los comités sindicales –o que aparecen como tales: en la zona leal también se produjo un aluvión de nuevas incorporaciones a organismos ya existentes- carecen de recursos para controlar por sus propios medios a quienes entregan las armas y contemplan la proliferación de lo que comienza a llamarse “incontrolados”, que se llaman a sí mismos milicianos y se aceptaban como tales, "parodia trágica de

---

<sup>26</sup> Félix Carrasquer, de la CNT-FAI, a Ronald Fraser, *Recuérdalo tu y recuérdalo a otros*, Barcelona, 1977, p. 186.

<sup>27</sup> El incendio de la iglesia de Fuente de Cantos, en Francisco Espinosa, *La columna de la muerte*, pp. 18-19, que lo califica de excepcional. El de la calle Larios, en Gamel Woolsey, *Málaga en llamas*, Madrid, 1998, p. 59. Mary Vincent, “The keys of the kingdom: religious violence in the Spanish civil war, July-August 1936”, en Chris Ealham y Michael Richards, *The splintering of Spain. Cultural history and the Spanish Civil War*, Cambridge, 2006, recuerda la fecha del incendio de Fuengirola y analiza las formas de violencia.

organización militar", como los vio Arturo Barea saliendo a la caza del hombre<sup>28</sup>. La simbología revolucionaria, impregnada de contenidos religiosos, con su lenguaje de redención por la muerte y de purificación por el fuego giraba siempre en torno a la inevitable violencia que acompaña al alumbramiento del nuevo mundo, a la sangre que mana durante el parto y al fuego que limpia hasta reducir a cenizas el carcomido edificio destinado a desaparecer; la revolución se había soñado como destrucción de lo existente, como derrumbe de un mundo podrido y nuevo amanecer entre temblores de la madre naturaleza. Por eso, la particular violencia ejercida contra sacerdotes, religiosos y seminaristas, que pagaron a la revolución en sus dos primeros meses un tremendo tributo de sangre: se mataba a los curas por el sólo hecho de ser cura, como le dijo un grupo de jóvenes a mosén Josep Puig, un sacerdote al que habían detenido, después de haberse refugiado en la rectoría, con el propósito de protegerle frente a incursiones de anarquistas forasteros, con la fatalidad de que a los pocos días de la primera incursión fueron sus mismos captores los que subieron a por él para decirle que venían a matarlo. "Querría saber la razón", les dijo el cura. "Usted es bueno y hasta lo queremos", le respondieron, "pero tenemos que matarlo porque es cura". 4.184 sacerdotes y seminaristas, entre los que se contaban doce obispos, 2.365 religiosos y 283 religiosas sufrieron este mismo destino, en muchas ocasiones realizado en medio de rituales de extrema crueldad<sup>29</sup>.

Haber mostrado simpatías por la derecha, ser católico o propietario de un negocio, vestir bien, llevar sombrero, se convirtieron de pronto en motivos para morir; bastaba una delación de cualquier procedencia para forzar la entrada en una vivienda de alguien que, por los motivos que fuera, se considerara sospechoso de connivencia con los rebeldes, secuestrar a su ocupante, sacarlo a la calle, llevarlo hasta el primer descampado y descerrajarle un tiro en la cabeza. Comienza así una historia de detenciones arbitrarias, de cárceles –pronto llamadas checas, aunque esta revolución a la española nada tiene de comunista- en las que los presos quedan a libre disposición de los comités, de "sacas" de las cárceles, de "paseos" que en grandes capitales como Madrid y Barcelona acaban en unas semanas con

---

<sup>28</sup> Arturo Barea, *La forja de un rebelde*, Madrid, 2000, pp. 633-638.

<sup>29</sup> Recoge este hecho Julio de la Cueva Merino, "Si los curas y frailes supieran... La violencia anticlerical", en Santos Juliá, dir., *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, 2000, pp. 191-192. Para este tema, Manuel Delgado, *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antirritualismo en la España contemporánea*, Barcelona, 1992 y Gabriele Ranzato "Dies irae. La persecuzione religiosa nella zona repubblicana durante la guerra civile spagnola (1936-1939)" recogido en *La difficile modernità*, Turín, 1997, pp. 147-188. Los datos de asesinados son de Antonio Montero, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Madrid, 1961.

las vidas de miles de personas<sup>30</sup>. Es también el terror, del que ha dejado un estremecedor relato José María Pérez Prat, autor de una de las escasas grandes novelas sobre la guerra civil, *Días de llamas*<sup>31</sup>. La espera del comité que llegará al atardecer o ya de noche a llamar a la puerta y llevarse al sospechoso, la conducción a la cárcel, los interrogatorios, la inseguridad, el destino inevitable. Si bien se mira, no hay nada de espontáneo en todas estas conductas, si por espontáneo se entiende algo que ocurre sin premeditación ni preparación alguna: los comités han tenido que informarse acerca de las personas que buscan, han ido a por ellas, en la gran mayoría de los casos sabían a quienes querían echar mano. Sin duda, hay detenciones arbitrarias: alguien con apariencia de burgués puede ser un republicano; como hay también detenciones producto de una delación movida por alguna venganza personal; o, más dramático aún, los milicianos que van en busca de alguien como María Reverte, militante de Renovación Española y, por no encontrarla en casa, se llevan como rehenes a su hermano Manuel y al hijo de éste, también de nombre Manuel<sup>32</sup>; pero la mayor parte de los detenidos lo son, como en la otra zona, por su significación política o porque su estatus, de militar, de cura, de propietario, les convierte *ipso facto* en enemigos del pueblo. Por eso, también aquí se trata de una política de venganza y exterminio, como las definió el presidente de la República: si los rebeldes razonaban diciéndose: cuantas más gentes matemos, mayor será nuestra autoridad, los revolucionarios parecían encerrarse en “un razonamiento vicioso: en todas las revoluciones hay crímenes; como ahora hay crímenes es que estamos en revolución; o más aún: a fuerza de crímenes habrá revolución”<sup>33</sup>.

En otras ocasiones, no es el comité, o el pequeño grupo de milicianos, el que actúa. Las matanzas que hasta el mes de diciembre tienen lugar en Madrid no se deben en todos los casos a este terror impuesto sobre la ciudad por comités que seleccionan a individuos por su significación social o política, sino también por acciones de masa, multitudinarias, o en el extremo opuesto, por decisión tomada por los nuevos poderes que ocupan el lugar que el hundimiento del Estado y el

---

<sup>30</sup> Un estudio detallado de cárceles, paseos y sacas: Javier Cervera, *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*. Madrid, 1998, pp. 60-102. Para Cataluña, Josep Maria Solé i Sabaté y Joan Villaroya i Font, *La repressió a la retaguarda de Catalunya, 1936-1940*, Abadía de Montserrat, 1989, que dan la cifra total de 8.352 víctimas de la represión republicana. Para Madrid, Ramón Casas de la Vega, *El terror: Madrid 1936. Investigación histórica y catálogo de víctimas identificadas*, Madrid, 1994 da la cifra de 8.815 víctimas.

<sup>31</sup> Publicada en 1976 bajo el seudónimo de Juan Iturralde, hay una nueva edición de 2002.

<sup>32</sup> Cuenta esta historia Jorge M. Reverte en *La batalla de Madrid*, Barcelona, 2004, pp. 207-208, al recrear una de las “sacas” de la cárcel de Porlier.

<sup>33</sup> Azaña, *La velada*, cit.

comienzo de la guerra han desertado. A lo primero pertenece, en Madrid, la matanza provocada en la cárcel Modelo la noche del 22 de agosto, en la que sucumbieron muchos detenidos a los que el gobierno se había preocupado por encarcelar para protegerlos del peligro que corrían sus vidas; a lo segundo, las masivas sacas de cárceles decididas en los primeros días de noviembre cuando los rebeldes han llegado a las puertas de la capital y se disponen a asaltarla. Son las “sacas” que harán tristemente célebres los nombres de Paracuellos y de Torrejón, adonde son conducidos más de dos mil detenidos en las cárceles madrileñas para ser fusilados. Entraban estos presos seguramente en la primera de las categorías establecidas por la Federación Local de la CNT y por “los socialistas que tienen la Consejería de Orden Público” para clasificar y asignar un destino a todos los que poblaban las cárceles a principios de noviembre de 1936 cuando el ataque a la ciudad es inminente. En aquella reunión se tomó “el acuerdo de dividirlos en tres grupos, a saber: Primer grupo: Fascistas y elementos peligrosos. Ejecución inmediata, cubriendo la responsabilidad. Segundo grupo. Detenidos sin peligrosidad, su evacuación inmediata al penal de Chinchilla. Con todas las seguridades. Tercer grupo. Detenidos sin responsabilidad, su libertad inmediata con toda clase de garantías sirviéndonos de ello como instrumento para demostrar a las Embajadas nuestro humanitarismo”<sup>34</sup>.

Es significativo que en noviembre de 1937, comunistas, socialistas y sindicalistas consideren necesario mostrar a las embajadas su humanitarismo dejando en libertad a la tercera categoría de presos. Tres meses antes, en agosto, cuando Indalecio Prieto pretendió poner una barrera moral a la ferocidad —“oid la palabra españoles: la ferocidad, la ferocidad”— que se estaba implantando en España suplicando a sus oyentes: “Ante la crueldad ajena, la piedad nuestra; ante la sevicia ajena, vuestra clemencia; ante todo los excesos del enemigo, vuestra benevolencia generosa”, la respuesta de comunistas y sindicalistas, además de la procedente de sus correligionarios de la izquierda socialista, fue fulminante<sup>35</sup>. Prieto era consciente del nefasto efecto que para las relaciones de la República con las democracias

---

<sup>34</sup> Jorge M. Reverte reproduce el acta de la reunión del Comité Nacional de la CNT en la que se da cuenta de este acuerdo en *La batalla de Madrid*, Apéndice, pp. 577-581. “Los socialistas” a los que se refiere el acta son, en realidad, miembros de las Juventudes Socialistas Unificadas, resultado de la fusión de la Juventudes Socialistas con las Comunistas, e integrada desde su mismo origen en la disciplina de la Internacional Comunista.

<sup>35</sup> Discurso de Prieto, *ABC*, Madrid, 9 de agosto de 1936. Presumiblemente de Julián Zugazagoitia, editorial “La ley moral en la guerra”, *El Socialista*, 3 de octubre de 1936. El enemigo era un compatriota, un hermano: una vez derrotado, había que respetar su vida: “La vida del adversario que se rinde es inatacable -escribía Zugazagoitia-; ningún combatiente puede disponer libremente de ella. ¿Qué no es la conducta de los insurrectos? Nada importa. La nuestra necesita serlo”

europas acarreaban las matanzas que tenían lugar en el territorio leal. Ahora bien, si en el campo de los insurrectos nadie había alzado la voz para pedir respeto a la vida del adversario una vez rendido, en el de los leales, las palabras de Prieto sonaron a una auténtica provocación. “La lucha contra el fascismo es una lucha de exterminio”, se escribía en *Milicia Popular*. La piedad sería un aliento para los bandidos fascistas que, por donde pasan, “siembran la muerte, el dolor y la miseria. Violan a nuestras mujeres. Incendian nuestras casas”. Son, en efecto, “traidores a la patria, asesinos del pueblo, bandidos de fama”. Había que pegar duro: destruir todas sus posiciones, matar a los jefes fascistas, pues “la lucha entablada entre nosotros y el fascismo es una lucha a muerte.” “El crimen de los traidores no tiene perdón”, titulaba a toda plana *Mundo Obrero* su número de 10 de agosto, y a modo de conclusión afirmaba: “La consigna es: exterminio”. “Y si en algún momento pudiéramos sentir alguna debilidad, -escribe Dolores Ibarruri- que el recuerdo de nuestros compañeros quemados vivos, de los niños asesinados, de los hombres mutilados, sea el acicate que nos fortalezca en la dura, pero necesaria labor de liquidación de los enemigos de la democracia y de la República<sup>36</sup>. Andreu Nin lo afirma con toda claridad: “La classe treballadora de Catalunya i la classe treballadora de tot Espanya no lluiten per la república democrática”. El problema de la Iglesia, se sabe bien cómo se ha resuelto: no queda ni una iglesia en España, dice Nin; como tampoco queda pendiente el problema del ejército: la clase obrera ya lo ha depurado, destruyéndolo y creando las milicias. A Indalecio Prieto y a los que coincidían con él, había que contestar que no se trataba de una lucha entre hermanos; que nadie tenía derecho a pedir piedad ni generosidad para los que eran enemigos a muerte, y a muerte había que disponerse a continuar la lucha hasta la victoria total de la Revolución socialista en España<sup>37</sup>.

Pero desde noviembre de 1936 y la defensa de Madrid, la guerra española adquirió un carácter de guerra europea con resultados directos sobre la relación de fuerza entre los partidos y sindicatos que combatían por la República. La guerra ya no era mera resistencia y exigía la reconstrucción de un aparato de Estado y la adopción de políticas centralizadora, especialmente en lo militar. Las luchas por el poder y por la definición de este nuevo Estado no se resolvieron hasta la crisis de mayo de 1937, decisiva para el nuevo rumbo que acabó por imponerse. A partir de

---

<sup>36</sup> “¿Piedad? ¿Misericordia? ¡No!”, *Milicia Popular. Diario del 5º Regimiento de Milicias Populares*, 12 de agosto de 1936. Dolores Ibarruri “Pasionaria”, “Ni compromiso ni beligerancia: ¡Justicia”, *Mundo obrero*, 10 de agosto de 1936. Nota editorial, “El lenguaje de la guerra”, *Mundo Obrero*, 12 de agosto de 1936.

<sup>37</sup> J. G. Gorkin y A. Nin, *El POUM davant la revolució espanyola (Text taquigràfic dels discursos pronunciats al Gran Price, de Barcelona, el dia 6 de setembre del 1936)*, Barcelona, Editorial Marxista, pp. 17-18 y 13.

ahí, la represión se organizó de manera más formalizada: a principios de agosto de 1937 se crea el Servicio de Investigación Militar, más conocido por sus siglas, el SIM, encargado de perseguir, en la retaguardia, a los componentes de lo que de tiempo atrás se conoce como “quinta columna”, pero que se atribuye también atribuciones para perseguir a los perdedores de mayo. Dirigentes y militantes del Partido Obrero de Unificación Marxista y de la CNT, en número todavía mal conocido, pero entre los que destacó la figura de Andreu Nin, fueron detenidos y asesinados. En el verano de ese mismo año comienzan a funcionar los Tribunales para la represión del Espionaje y Alta Traición y a finales de año, la creación de los Tribunales Especiales de Guardia provocaron la dimisión del ministro de Justicia, Manuel de Irujo, en diciembre de 1937. Para juzgar los delitos cometidos en unidades militares, se crearon también en octubre del mismo año los Tribunales Permanentes de Ejército, de Cuerpo de Ejército, de Unidades Independientes y de las Zonas de Interior. En fin, tampoco la zona leal a la República se vio libre de la instalación de campos de trabajo, en los que también eran frecuentes los malos tratos, vejaciones y asesinatos: en el tristemente célebre de Turón, en Granada, 90 detenidos fueron fusilados por los guardianes, lo que dio lugar a varias destituciones. En todo caso, la desaparición de los incontrolados y de sus métodos, redujo sustancialmente la mortandad causada por la represión en la zona leal: de todos los ejecutados y asesinados en Cataluña, que sumaron cerca de 9.000, el 90 por 100 lo fue en los primeros meses de la guerra.

Finalmente, el número total de víctimas en la zona republicana fehacientemente documentado en las 22 provincias investigadas hasta diciembre de 2006, ascendía a 37.843 personas. En este caso, y a diferencia de lo ocurrido en la zona rebelde, el mayor número no corresponde a una región determinada sino a las dos grandes capitales en las que la sublevación fue aplastada en las primeras horas: Madrid y Barcelona. En la primera, se han contabilizado 8.815 víctimas, una cifra algo superior a la totalidad de las víctimas habidas en Cataluña, 8.352. En Málaga fueron 2.607, algo menos que en Valencia, donde ascendieron a 2.844. Más de mil se contabilizaron en Badajoz, Castellón, Jaén y Teruel. En el resto de las provincias investigadas la cantidad no llegaba a mil. Es indudable que cuando se investiguen todas las provincias, estas cifras se verán incrementadas, aunque como se escribía en la última edición de *Víctimas de la Guerra Civil*, no es probable que supere la cifra de 50.000. Y no sería imposible que las víctimas del terror y de la represión provocadas directamente, asesinadas o ejecutadas, por los rebeldes y los tribunales del Nuevo Estado, alcance un total de 140.000. En conjunto, los españoles que



murieron víctimas de asesinatos y ejecuciones desde el golpe de Estado de 18 de julio de 1936 hasta que los consejos de guerra dejaron de juzgar el supuesto delito de rebelión militar, puede superar la cifra de 200.000. Jacques Maritain tenía toda la razón del mundo cuando, discutiendo desde presupuestos católicos la legitimación de aquel golpe como inicio de una guerra santa, de una guerra justa, no dudaba en afirmar que la rebelión contra el poder constituido sólo se legitima cuando el mal evitado es superior al mal causado. Y en España, en el verano de 1936, aquel crimen de lesa patria –como lo denominó Azaña- causó un mal varias miles de veces mayor al supuesto mal que pretendía evitar.